



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señores:

**PROPIETARIOS O POSEEDORES**  
**LOTE 3 MZ E URB EL PORVENIR**  
*Fusagasugá*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia De Construcción
<b>Modalidad</b>	Obra Nueva
<b>Nº de Radicación</b>	25290-2-25-0131
<b>Fecha de Solicitud</b>	Agosto 19 Del 2025
<b>Solicitante(S)</b>	Esperanza Diaz Patiño
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Arq. Jhon Heyber Soler Beltran
<b>Dirección Del Predio</b>	Mz E Lt 4 Br El Porvenir
<b>Uso</b>	Residencial Unifamiliar
<b>N.º de pisos propuestos</b>	1
<b>N.º unidades propuestas</b>	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Stella Palacino'.

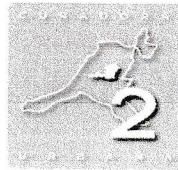
GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)   
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señores:

**PROPIETARIOS O POSEEDORES**  
**LOTE 5 MZ E URB EL PORVENIR**  
*Fusagasugá*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

Presentó Solicitud de	Licencia De Construcción
Modalidad	Obra Nueva
Nº de Radicación	25290-2-25-0131
Fecha de Solicitud	Agosto 19 Del 2025
Solicitante(S)	Esperanza Diaz Patiño
Responsable de la Solicitud	Arq. Jhon Heyber Soler Beltran
Dirección Del Predio	Mz E Lt 4 Br El Porvenir
Uso	Residencial Unifamiliar
N.º de pisos propuestos	1
N.º unidades propuestas	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala “(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)”.

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION
		29/09/2025

Elaboró: Yurani Moreno.